En la ciudad de Mexicali, Baja California, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril número 938 de la colonia Centro Cívico, se reunieron de manera virtual, previa convocatoria emitida por la Consejera Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión en cita.——

PRESIDENTA: Buenos días, siendo las nueve horas con diez minutos del día **24 de mayo del año 2021**, se inicia esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA06-2020,** así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral.- En cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx.- Doy una cordial bienvenida a los compañeros Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión Especial, a las Representaciones Partidistas y a la Secretaria Técnica y a la cual le voy a solicitar por favor, pase lista de asistencia para verificar que exista el quorum legal para sesionar.——

SECRETARIA TECNICA. – Buenos días a todos, Presidenta de la Comisión, Consejera GRACIELA AMEZOLA CANSECO, presente; Vocal de la Comisión, Consejero ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, presente; Consejero JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, presente; Secretaria Técnica, VERA JUÁREZ FIGUEROA, presente. representante del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Alejandro Jaen Beltrán Gómez, presente; representante del PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, María Loreto Figueroa Coronado, presente, buenos días. - Presidenta me permito informarle que para efectos del quorum legal se encuentran presentes tres Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión Especial y dos Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes. Es cuánto.——

PRESIDENTA: Bien, contando con la asistencia de tres integrantes de esta Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, se instala la sesión y, por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Por favor Secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día.——

SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. Me voy a permitir dar lectura a la propuesta notificada del orden del día para esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.

3.- Proyecto de **dictamen número cuarenta y seis**, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del **15%** del presupuesto autorizado acumulado para cada una de ellas por la cantidad de **$116,590.77 M.N.** (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), a través de la **sexta modificación presupuestal** correspondiente al ejercicio fiscal 2021

3.1.- Dispensa del trámite de lectura.

3.2.- Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen.

4.- Proyecto de **dictamen número cuarenta y siete,** relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **$460,313.30 M.N**. (CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), a través de la **séptima modificación presupuestal** correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

4.1.- Dispensa del trámite de lectura.

4.2.- Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen.

5.- Clausura de la Sesión.——

PRESIDENTA: Gracias. Está a la consideración de quienes participan en esta sesión, la propuesta del orden del día. Por si alguien tiene algún comentario o alguna observación que realizar.....de no ser asi, le solicito Secretaria por favor someta a consideración de los integrantes de la comisión, la propuesta del orden del día.———————————————— ——

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, se pregunta a los integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del Orden del Día sometida a su consideración, en votación nominal se sirvan manifestar el sentido de su voto, al ser nombrados, mencionando su nombre y apellido, añadiendo la expresión "a favor" o "En contra". *(Toma la votación e informa que existen).*——

C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza.- a favor.——
C. Jorge Alberto Aranda Miranda.- a favor.——
C. Graciela Amezola Canseco.- a favor.——
——

Presidenta se informa que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.——

PRESIDENTA: **Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral, en consecuencia, Secretaria le voy a solicitar que iniciemos a desahogar el siguiente punto del orden del día**.——

SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto numero 3

3.- Proyecto de **dictamen número cuarenta y seis**, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del **15%** del presupuesto autorizado acumulado para cada una de ellas por la cantidad de **$116,590.77 M.N.** (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), a través de la **sexta modificación presupuestal** correspondiente al ejercicio fiscal 2021

3.1. Dispensa del trámite de lectura.

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen.——

PRESIDENTA: **Gracias, Secretaria, le voy a solicitar que por favor dé lectura al Proemio y Puntos Resolutivos del Proyecto de** Dictamen Número Cuarenta y Seis **no obstante que dispensamos el trámite de su lectura, por haberlo agendado con oportunidad con la convocatoria correspondiente, sin embargo para que obre en actas, le voy a solicitar de lectura a estos dos puntos. Adelante Secretaria Técnica.** ——

SECRETARIA TÉCNICA: PROYECTO DE DICTAMEN NUMERO CUARENTA Y SEIS.- CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.-

PRESENTE. – Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B,90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE UN MISMO GRUPO DE GASTO QUE NO EXCEDEN DEL 15% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO ACUMULADO PARA CADA UNA DE ELLAS POR LA CANTIDAD DE $116,590.77 M.N. (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEXTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Se aprueba la solicitud de transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado para cada una de ellas por la cantidad de $116,590.77 M.N. (Ciento dieciséis mil quinientos noventa pesos 77/100 moneda nacional) a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en términos del Considerando III.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de dar aviso de la presente modificación presupuestal dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.

Tercero. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Es cuanto Presidenta.—
———

PRESIDENTA: Gracias Secretaria, esta a la consideración de quienes participan en esta sesión, el Proyecto de **Dictamen número Cuarenta y Seis.** Les solicitaría me indicaran quienes participarían en esta **primer ronda** hasta por **ocho minutos** en su discusión. NO veo solicitud de participaciones, en consecuencia Secretaria someta a consideración el proyecto de dictamen numero cuarenta y seis.————————————
———

SECRETARIA TÉCNICA.- Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal, al escuchar su nombre, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión "A favor" o "en contra" del Proyecto de **dictamen número cuarenta y seis**, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del **15%** del presupuesto autorizado acumulado para cada una de ellas por la cantidad de **$116,590.77 M.N.** (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), a través de la **sexta modificación presupuestal** correspondiente al ejercicio fiscal 2021. *(Se toma nota de la votación e informa)*).——
———

C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza.- a favor.————————————————————————————

C. Jorge Alberto Aranda Miranda.- a favor.————————————————————————
C. Graciela Amezola Canseco.- a favor.————————————————————————
——

Presidenta se informa que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número cuarenta y seis.————————————————————————————————
——

PRESIDENTA: **Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el proyecto de** Dictamen Número Cuarenta y seis **de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. Por favor Secretaria de cuenta del siguiente punto del orden del día.**
.——

SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto número 4

4.- Proyecto de **dictamen número cuarenta y siete,** relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de **$460,313.30 M.N.** (CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), a través de la **séptima modificación presupuestal** correspondiente al ejercicio fiscal 2021

4.1.- Dispensa del trámite de lectura.

4.2.- Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Dictamen..————————————————————————————————
——

PRESIDENTA: Gracias Secretaria, le voy a solicitar que en los mismos términos que el punto anterior, dé lectura al Proemio y Puntos Resolutivos. Adelante Secretaria.———
——

SECRETARIA TÉCNICA.- DICTAMEN NUMERO CUARENTA Y SIETE.- CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.- PRESENTE.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B,90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE $460,313.30 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero.- Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de $460,313.30 M.N. (Cuatrocientos sesenta mil trescientos trece pesos 30/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en términos del considerando III.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.

Tercero. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el

Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Es cuanto.——

PRESIDENTA: Gracias Secretaria, bien a la consideración de quienes participan en esta sesion el Proyecto de **Dictamen número Cuarenta y Siete.** Les solicito me indiquen quienes habrán de participar en esta **primer ronda de discusión** hasta por **ocho minutos.** No veo participaciones, por favor Secretaria someta a consideración el proyecto de dictamen numero cuarenta y siete.——

SECRETARIA TÉCNICA: **Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión solicito a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión Especial se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal, al escuchar su nombre, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión "A favor" o "en contra" del Proyecto de** Dictamen Número Cuarenta y Siete, **relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de** $460,313.30 M.N. **(CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), a través de la** séptima modificación presupuestal **correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-(*Se toma nota de la votación e informa).-*** ——

C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza.- a favor.————————————
C. Jorge Alberto Aranda Miranda.- a favor.————————————
C. Graciela Amezola Canseco.- a favor.————————————————————————

Presidenta se informa que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número cuarenta y seis.————————————————————————————

PRESIDENTA: Existiendo tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el proyecto de Dictamen Número Cuarenta y Siete de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. Secretaria, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. ————————————————————————————

SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto número 5.- clausura de la Sesión. ————————————————————————

PRESIDENTA: Siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día 24 de mayo del año 2021, se clausura esta sesión de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias y que tengan un buen día. ————————————————————————

El presente instrumento consta de **SEIS** fojas útiles escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondiente, la Presidenta y la Secretaria Técnica de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General Electoral del Estado de Baja California.——

———————————— C o n s t e. ————————————

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	C.P. VERA JUÁREZ FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SECRETARIA TÉCNICA